Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646

ORDEN DE SERVICIO
Nº 039/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 17/05/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 377.673	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2020, 2021"

Proveedor: AUTOMOTIVE S.A.I.E. | **RUC: 80003251-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº BKO 804 Y Nº BKO 441 PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 0516/2022						
		LOTE N° 3						
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº BKO 804						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
1	1.24	Mantenimiento de limpieza de bomba inyectora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.449.360	1.449.360
2	1.25	Mantenimiento de limpieza de picos inyector	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	411.750	411.750
3	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	329.400	329.400
4	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	271.755	271.755
5	1.32	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	243.756	243.756
6	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	255.285	255.285
7	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	8	90.585	724.680
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº BKO 441						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
8	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	329.400	658.800
9	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	271.755	543.510
10	1.32	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	243.756	487.512
11	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	255.285	510.570
12	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
	5	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN**						
13	5.2	Bujes parrilla superior	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	236.100	944.400
14	5.3	Bujes parrilla inferior	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	236.100	944.400
15	5.4	Rotulas superior	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	619.800	1.239.600
16	5.5	Rotulas inferior	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	622.200	1.244.400
17	5.6	Bujes parrilla estabilizadora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	228.750	457.500
18	5.7	Bieleta barra estabilizadora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	201.300	402.600
19	5.31	Mano de obra por reparación de suspensión por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	90.585	362.340
	9	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO**						
20	9.1	Juego de pastillas de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	345.300	345.300
21	9.2	Rectificar discos de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	78.480	156.960
22	9.7	Fibra de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	402.600	402.600
23	9.8	Rectif. Tambor de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	80.520	161.040

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR:

Lic. Pena Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

24	9.13	Mano de obra por reparación de freno por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	90.585	362.340
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA**						
25	10.24	Carga de gas	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	402.600	402.600
26	10.29	Mano de obra por reparación parte eléctrica por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	90.585	90.585
							TOTAL:	**13.584.213**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección. La entrega de cada servicio se realizará dentro de los **10 (diez) días hábiles** posteriores a la recepción de la Orden de Servicios.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Gestión de Contrato y la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	**1**	**1**	**0**	**1**	**244**	**10**	**1**	**0**	13.584.213
SON GUARANÍES: TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE.----------								**TOTAL:**	**13.584.213**

Rodrigo Talavera Coord. Taller San Lorenzo **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	13/05/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**Lic. Perla Elodia Chamorro Páez** Directora Dirección de Contrataciones **Lic. Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís

VERIFICADO POR: